



Av. Libertador B. O'Higgins 1414
Teléfono 671 3119
Fax 56 -2 -6992475
Santiago Chile

Fax 56 -2 -6723543
Abastecimiento

Fax 56 -2 -7795696
Talleres Neptuno

Fax

Nº Folio

Fax Nº Destino: 6973262

Fecha: 15.01.93 Nº págs: 1

A: Sr. Jefe Gabinete Presidente.

At: Sr. Carlos Bascuñan E.

De: Oscar Guillermo Garretón P.

Referencia:

En caso de recepción incompleta llamar al:

If the message is uncomplete please call:

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	93/1400		
A:	19 ENE 93		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
F.W.M.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>

Querido Carlos :

Te adjunto Declaración del Metro ante denuncia pública de CONIN y la insólita carta de réplica del Sr. Fernando Monckeberg. Lo hago porque experiencias anteriores demuestran que despliega toda su artillería en diversos frentes.

ARCHIVO

Atentos, saludos.,

OSCAR GUILLERMO GARRETON



- 2 -

- 5.- El 9 de Marzo de 1988, usted solicitó la venia de Metro para tratar el tema directamente con el señor Ministro de Obras Públicas.
- 6.- El 12 de Abril de 1988, informamos al señor Ministro las distintas razones habidas para determinar el fin de comodato antes señalado.
- 7.- El 24 de Abril de 1990, nuestro Gerente General se dirige a usted ofreciéndole la oportunidad de regularizar su situación contractual con esta Empresa, a valores reales, por el local de Estación Universidad de Chile.
- 8.- Al no haber respuesta de su parte, Metro S.A. presentó, con fecha 5 de Junio de 1991, una demanda ante el 24º Juzgado a fin de dirimir esta situación.
- 9.- El 21 de Octubre de 1991, el proceso fue fallado a favor de Metro S.A., ordenando la restitución del local.
- 10.- Esta sentencia fue confirmada por la Excelentísima Corte de Apelaciones el 3 de Julio de 1992.

Como usted puede apreciar, nada de lo ocurrido se ajusta a las declaraciones que Conin aparece formulando a distintos medios de comunicación, menos aún aquello que publica El Mercurio y que dice "Según explico Conin, la determinación la adoptó el Director del Metro obligado a ello por la difícil situación económica por la que atraviesa ese servicio".

Parece increíble que la gentileza con que usted ha sido tratado por nuestros ejecutivos en el correr de tantos años, sea respondida con una falsedad como la expresada y que no aceptaremos bajo ningún concepto. Ante ello, solicitamos públicamente a usted, tenga la amabilidad y la cortesía de desmentir esos conceptos, los que aparte de no corresponder a la realidad, sólo pretenden dañar la imagen de un servicio que es orgullo del país y - por supuesto - de su Administración.

Atentamente.

Av. L. Bdo. O'Higgins 1414
Teléfono 671 3119
Fax 56/2/699 2475
Santiago, Chile

METRO S.A.



Santiago, 13 Enero de 1993

Señor
Fernando Monckeberg
CONIN
Presente

De nuestra consideración :

Con esta fecha distintos medios de comunicación han manifestado que Metro S.A. está obligando a Conin a dejar un local que arrienda a esta Empresa.

Al respecto, descamos puntualizar a usted una serie de hechos sucedidos entre el 25 de Mayo de 1981 y ahora, lapso en el cual esta Empresa ha dejado de percibir el equivalente a la suma de \$ 100.947.000, o si se quiere, que Metro ha aportado a Conin.

- 1.- El 25 de Mayo de 1981, la entonces Dirección General de Metro, cedió en comodato a Conin un local comercial de 40 mts. ubicado en Estación Universidad de Chile. En la oportunidad, se acordó un período de dos años para dicha cesión.
- 2.- El 9 de Diciembre de 1987, le comunicamos el término del comodato y se le ofreció arrendarle un local en Estación Escuela Militar.
- 3.- El 28 de Diciembre de 1987 usted se sirvió solicitar la reconsideración de la decisión de término del citado comodato.
- 4.- El 11 de Febrero de 1988, le reiteramos nuestra decisión de terminar con esta situación, haciéndole ver al mismo tiempo que a esa fecha Metro estaba dejando de percibir \$ 21.000.000.

